

ANEXO

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre: _____ N.I.F.: _____
 Domicilio: _____ C.P.: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ Móvil: _____ Correo: _____

CENTRO EN EL QUE FINALIZÓ LOS ESTUDIOS:

Denominación: _____
 Tipo de centro: Público Privado Teléfono: _____
 Domicilio: _____ C.P.: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____

ESTUDIOS CURSADOS:

Familia Profesional: _____
 Denominación del Ciclo Formativo: _____

SOLICITUD:

El que suscribe solicita participar en la convocatoria para la obtención de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias del **curso académico** _____, correspondientes a las enseñanzas reguladas por la entonces vigente Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE n.º 238, de 4 de octubre de 1990) o por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo de 2006).

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Certificación Académica de los estudios alegados para concurrir a la presente convocatoria.
 Breve curriculum vitae con indicación, en su caso, de los premios o becas que hubieran obtenido y otros méritos académicos o profesionales, acompañados de la documentación justificativa correspondiente, debidamente compulsada.
 Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Sr./Sra. Director/a del IES/CIFP _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE núm. 294, de 06 de diciembre de 2018) y los artículos 5, 6, 7 y 9 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales proporcionados a través de la presente solicitud, quedan sometidos a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. En virtud de los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, así como los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales el solicitante podrá ejercitar los derechos sobre sus datos que estime oportunos.